

BUIN, 13 MAYO 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 1064 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 389**, de fecha 06 de mayo de 2021 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la transferencia de las Patentes Comerciales Rol 2-2666, 2-2767 y de Alcoholes Rol 4-284, a nombre de **Comercial Castro S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 273, de fecha 04.05.2021 mediante el cual la Dirección Jurídica se pronuncia favorablemente para la transferencia de las patentes comerciales y de alcoholes.
- ✚ **Providencia N° 4.767**, de fecha 22.04.2021, ingresada por Comercial Castro S.A., en la cual solicita el cambio de razón social de las patentes comerciales que pertenecían a Supermercados Monserrat S.A.C.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad de los Representantes Legal de Comercial Castro S.A.
- ✚ Escritura de Cesión de Patentes Municipales y Resolución Sanitaria, suscrita entre Supermercados Monserrat S.A.C. y Comercial Castro S.A.
- ✚ Declaración de Inicio de Actividades de Comercial Castro S.A., ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ Contrato de Arrendamiento del Local Comercial.
- ✚ Resolución N° 2113146702, de fecha 20.04.2021, emitida por la SEREMI de Salud, en la cual se toma conocimiento del cambio de razón social de Supermercados Monserrat S.A.C. a Comercial Castro S.A.
- ✚ Certificado de Antecedentes de los Representantes Legal de Comercial Castro S.A.
- ✚ Declaración Jurada de los Representantes Legales de Comercial Castro S.A., respecto del Art. 4 Ley N° 19.925.
- ✚ Anexo II: Activo Fijo (inventario).
- ✚ Comunicación de Inicio de Actividades de la Ley de Alcoholes a nombre de Comercial Castro S.A., ante el SAG.
- ✚ Constitución de Sociedad Comercial Castro Ltda.
- ✚ Fotocopia RUT de la Empresa.
- ✚ Extracto de la Transformación de Sociedad Comercial Castro Limitada a Comercial Castro S.A. (Publicación en el Diario Oficial y Certificado en Registro de Comercio).
- ✚ Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales ante el Servicio de Impuestos Internos.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar la transferencia de la Patente.



**DECRETO**

1.- Autorízase la **Transferencia** de las **Patentes Comerciales Rol 2-2666** de giro Supermercado Comercial, Rol 2-2767 de giro Cafetería y la Patente de Alcoholes Rol 4-284 Supermercado Bebidas Alcohólicas, ubicadas en calle José Manuel Balmaceda N° 899, Comuna de Buin; a nombre de *Supermercados Monserrat S.A.C.*, RUT N° ; se transfieren a nombre de **COMERCIAL CASTRO S.A.**, RUT N°

2.- Inscríbese en el Rol Municipal la Transferencia de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase los Roles de las Patentes transferidas 2-2666; 2-2767 y 4-284.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE(S)**

JAA, GMG, VZS. mss. pp/le  
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

D:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Comercial Castro S.A..doc